

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

AIR

OFICIO No. RM-0782/07/2018

ASUNTO: Solicitud de Excepción a la Licitación por Adjudicación Directa, para la Contratación de Servicios Integrales para el O.P.D. Salud de Tlaxcala.

Santa Ana Chiautempan, Tlax., a 02 de Julio de 2018.

~~C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES~~
~~DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS~~
~~Y ADQUISICIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO.~~
PRESENTE

GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA
RECIBIDO
09 JUL 2018
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DESPACHO

Con fundamento en los Artículos 22 Fracción III, 37 y 38 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; se solicita llevar a cabo el proceso de Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa para la Contratación de Servicios Integrales para el O.P.D. Salud de Tlaxcala. Por lo que amablemente solicito a usted, que el asunto en mención, sea analizado, evaluado y en caso de ser procedente de acuerdo a la normatividad vigente, emitir su dictamen de autorización por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Se anexa: Cotización, Solicitud de Adjudicación Directa, por un importe de **\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)**. La fuente de financiamiento es de origen federal proveniente AFFASPE RAMO 12.

TLX | **OPD SALUD**
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD
09 JUL 2018
RECIBIDO

003170

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
06 JUL 2018
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS
Y ADQUISICIONES

OFICIO No. RM-0782/07/2018

Santa Ana Chiautempan, Tlax., a 02 de Julio de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 Párrafo Segundo de la Ley de Coordinación Fiscal en relación con el artículo 25 fracción II, dichas aportaciones serán administradas y ejercidas por las entidades federativas, conforme a sus propias leyes, por lo que el presente proceso se regirá por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y su Reglamento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. ALBERTO JONGUITUD FALCÓN
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
SALUD DE TLAXCALA

Copias:

Lic. Fernando Montiel Andrade.- Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno.- Para su conocimiento.
Dra. Claudia Salamanca Vázquez.- Directora de Atención Primaria la Salud.- Para su conocimiento.

Elaboró: C. Angel Pérez Roldan.- Auxiliar Administrativo.
Revisó: Lic. Jhovannet Alejandra Santillán Pérez.- Coordinadora de Licitaciones.
Revisó: Lic. Verónica Hernández Pérez.- Jefa de Oficina Adquisiciones.
Validó: C.P. María Goretti Lina Flores Xelhuantzi.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Validó: L.A.E. Mario Hernández Ramírez.- Director de Administración.

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA		
DOMICILIO:	IGNACIO PICAZO NORTE NÚM 25 C.P. 90800 COL. CENTRO SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA		
PARTIDA PRESUPUESTAL:	3393		
REQUISICIÓN NUM.	5_222-2018		
PRESUPUESTO	\$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)		
	CODIFICACION: VARIAS		

ORIGEN DE LOS RECURSOS	AFFASPE RAMO 12.	PROGRAMA AL QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO Y CODIFICACION	ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA DIABETES EN EL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIO	RM-0782/07/2018	FECHA:	02 DE JULIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN	<p>I. ANTECEDENTES.</p> <p>ANTECEDENTES QUE SE PRESENTAN ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EL CONTRATO PARA EL SERVICIO INTEGRAL SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE EMPODERAMIENTO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.</p> <p>COMO PARTE DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA DIABETES, DURANTE EL EJERCICIO 2015, EL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS (CENAPRECE), ASIGNO RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS), MISMOS QUE DEBERÍAN EJECUTARSE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN "SERVICIO INTEGRAL E INTERACTIVO DE EDUCACIÓN Y EMPODERAMIENTO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN" PARA LO CUAL SE SOLICITÓ A LA ENTIDAD POR MEDIO DE NÚMERO DE OFICIO CENAPRECE-DG-6375-2015, LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE REFERENCIA QUE DEBÍA CUMPLIR EL SERVICIO EN MENCIÓN.</p> <p>REQUISITOS TÉCNICOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. LA PLATAFORMA PROPUESTA CONSIDERA UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO Y</p>		

MASIVO ESPECÍFICAMENTE DISEÑADO PARA GENERAR EN LOS USUARIOS UNA CULTURA Y ESTILOS DE VIDA DE CORTE PREVENTIVO Y DE AUTOCUIDADO, A PARTIR DEL EMPODERAMIENTO Y LA CORRESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LA SALUD, LO ANTERIOR, REQUIERE DE UN PROCESO PAULATINO DE SENSIBILIZACIÓN, DE AUTO EVALUACIÓN Y DE AUTO APRENDIZAJE Y SOBRE TODO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICOS.

LAS PLATAFORMAS INTERACTIVAS CONVIERTEN A SUS USUARIOS EN PARTICIPANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROPIO CONOCIMIENTO Y EN PROMOTORES DEL CAMBIO EN LOS DEMÁS, LO ANTERIOR REQUIERE DE UNA CONECTIVIDAD TOTAL A LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES (FACEBOOK, TWITTER, YOUTUBE, INSTAGRAM, PINTEREST, Y GOOGLE).

BAJO UN FORMATO QUE REPLICA LA ESTRUCTURA DE LA CAMPAÑA CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE, ESTE SERVICIO CONTARÁ EN PRIMER LUGAR, CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES PARA CONSOLIDAR CONTENIDOS DE ALTA VISIBILIDAD EN INTERNET QUE LE DÉ A LA SECRETARÍA DE SALUD, LA PREPONDERANCIA Y LIDERAZGO DE OPINIÓN QUE SE MERECE EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN LOS PRINCIPALES BUSCADORES DE INTERNET.

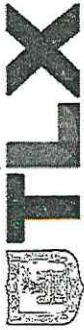
A TRAVÉS DE SUS TRES SECCIONES CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE, ESTE SERVICIO DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN DE SUS USUARIOS, MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA PREVENCIÓN EN SALUD, BAJO UN FORMATO DE CONJUNTOS MULTIMEDIA QUE FACILITE SU APROVECHAMIENTO (ARTÍCULOS, VIDEOS, INFOGRAFÍAS, APPS Y PODCAST) Y QUE BRINDAN ADEMÁS UNA EXPERIENCIA ÚNICA DE CONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO, TODAS LAS PIEZAS DE DICHO MATERIAL, INCLUYE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PRÁCTICAS QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES INTEGRALES PARA EL AUTOCUIDADO, TODO ADAPTADO A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE CADA PERSONA.

EN ESTE MISMO SENTIDO TLAXCALA FUE ELEGIDA COMO LA ENTIDAD PARA INICIAR DICHO PROYECTO EN LA FASE DE PRUEBA PILOTO Y QUE DEBIDO AL ALCANCE OBTENIDO, LA FEDERACIÓN HA CONSIDERADO DE SUMA IMPORTANCIA DAR CONTINUIDAD A DICHA PLATAFORMA, ACTUALMENTE SE TIENE REGISTRADO A MÁS DE UN MILLÓN DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL, Y QUE PREPONDRÁ EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL.

LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO SON EL PRINCIPAL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO. DE ACUERDO AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), ACTUALMENTE, MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR MUNDIAL EN OBESIDAD INFANTIL, Y EL SEGUNDO EN OBESIDAD EN ADULTOS, PRECEDIDO SÓLO POR LOS ESTADOS UNIDOS. PROBLEMA QUE ESTÁ PRESENTE NO SÓLO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, SINO TAMBIÉN EN POBLACIÓN EN EDAD PREESCOLAR. DATOS DEL ENSANUT (ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN) INDICAN QUE UNO DE CADA TRES ADOLESCENTES DE ENTRE 12 Y 19 AÑOS PRESENTA SOBREPESO U OBESIDAD. PARA LOS ESCOLARES, LA PREVALENCIA COMBINADA DE SOBREPESO Y OBESIDAD ASCENDIÓ UN PROMEDIO DEL 26% PARA AMBOS SEXOS, LO CUAL REPRESENTA MÁS DE 4.1 MILLONES DE ESCOLARES CONVIVIENDO CON ESTE PROBLEMA.

LA PRINCIPAL CAUSA A LA QUE SE APUNTA SON LOS MALOS HÁBITOS EN LA ALIMENTACIÓN, QUE ACABAN DESEMBOCANDO EN UNA PREVALENCIA DEL SOBREPESO DE UN 70% EN LA EDAD ADULTA. A LARGO PLAZO, LA OBESIDAD FAVORECE LA APARICIÓN DE





CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

COMITÉ DE AJUSTACIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

ENFERMEDADES TALES COMO DIABETES, INFARTOS, ALTOS NIVELES DE COLESTEROL O INSUFICIENCIA RENAL, ENTRE OTROS. ACTUALMENTE, LA DIABETES ES EL MAYOR PROBLEMA AL QUE SE ENFRENTA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD: ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE EN ADULTOS, LA PRIMERA CAUSA DE DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA ENFERMEDAD QUE CONSUME EL MAYOR PORCENTAJE DE GASTOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. MÉXICO GASTA 7% DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL SERVICIO DE SALUD PARA ATENDER LA OBESIDAD Y ESTADOS UNIDOS INVIERTE EL 9% DE SU PRESUPUESTO.

OTROS DATOS IMPORTANTES, SON LO EXPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO), QUE EN SU ÚLTIMO INFORME UBICÓ A MÉXICO COMO EL PAÍS CON MÁS OBESIDAD EN EL MUNDO, CON UN PORCENTAJE DE 32.8% DE ADULTOS CON ESTE PROBLEMA, ARRIBA DE ESTADOS UNIDOS CON UN 31.8%. EL INFORME REVELA QUE EL 67.2% DE LOS MEXICANOS ADULTOS TIENEN SOBREPESO, Y EL 32.8% PADECE OBESIDAD.

SE SABE QUE UNA DE LAS PRINCIPALES CONSECUENCIAS ORIGINADAS POR EL SOBREPESO, ES LA DIABETES. EN MÉXICO SE ESTIMA QUE LA POBLACIÓN CON ESTA ENFERMEDAD, FLUCTÚA ENTRE LOS 6.5 Y LOS 10 MILLONES (EL 10.7% DE LOS HABITANTES ENTRE 20 Y 69 AÑOS), SEGÚN DATOS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE DIABETES (FMD). LA SECRETARÍA DE SALUD POR SU PARTE Y DESDE 2012, DIO A CONOCER UN AUMENTO EN ESTE FENÓMENO DEL 30% EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS.

EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA LA POBLACIÓN EN MÉXICO ESTÁ CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4° DE NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL, DE ESTE DERECHO SE DESPRENDEN LAS LEYES SECUNDARIAS QUE DEFINEN LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD. ASÍ, LA LEY GENERAL DE SALUD PRECISA QUE TODOS LOS MEXICANOS TIENEN DERECHO DE SER INCORPORADOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SALUD, PARTICULARMENTE LAS FAMILIAS Y PERSONAS QUE NO SEAN DERECHOHABIENTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL O QUE NO CUENTEN CON OTRO MECANISMO DE PREVISIÓN SOCIAL EN SALUD, TAREA FUNDAMENTAL QUE TIENE ENCOMENDADA LA SECRETARÍA DE SALUD DE ATENDER A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

ESTE DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD TIENE COMO FINALIDAD, ENTRE OTRAS, EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA SALUD, CON UN PARTICULAR ÉNFASIS EN LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PREFERENTEMENTE A LOS GRUPOS VULNERABLES, PROPORCIONANDO HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONDICIONES, RECURSOS Y SERVICIOS EN EL PAÍS, CON UNA EDUCACIÓN ESPECÍFICA PARA LA SALUD; PRECISAMENTE ESTOS SERVICIOS DE SALUD ESTÁN DIRIGIDOS A TODA AQUELLA ACCIONES QUE SE REALICEN EN BENEFICIO DEL INDIVIDUO Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL Y DESTINADAS A PROTEGER, PROMOVER Y RESTAURAR LA SALUD DE LA PERSONA Y DE LA COLECTIVIDAD.

ES DE DESTACAR QUE PARA EFECTOS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, ENTRE LOS SERVICIOS BÁSICOS SE ENCUENTRA LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES MÁS FRECUENTES ENTRE LA POBLACIÓN, CON ACTIVIDADES PREVENTIVAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA PROMOCIÓN GENERAL Y DE LAS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICAS, LA PRESTACIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y EL FOMENTO DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, CON UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA; LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE SE CONSIDERAN

PRIORITARIOS PARA LA POBLACIÓN, Y EN ESTE ESQUEMA PREVALECE LAS ACCIONES DE LA CAMPAÑA IMPULSADA POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD "CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE".

LA LEY GENERAL DE SALUD ESTABLECE QUE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD TIENE POR OBJETO CREAR, CONSERVAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DESEABLES DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN Y PROPICIAR EN EL INDIVIDUO LAS ACTITUDES, VALORES Y CONDUCTAS ADECUADAS PARA MOTIVAR SU PARTICIPACIÓN EN BENEFICIO DE LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA, IMPULSADA POR UNA COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. POR ELLO SE CONSIDERA, COMO ELEMENTO RELEVANTE, LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EN LA POBLACIÓN EL DESARROLLO DE ACTITUDES Y CONDUCTAS QUE LE PERMITAN PARTICIPAR EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS Y PROTEGERSE DE LOS RIESGOS QUE PONGAN EN PELIGRO SU SALUD, PROPORCIONANDO A LA POBLACIÓN LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, ORIENTÁNDOLA Y CAPACITÁNDOLA. PREFERENTEMENTE EN MATERIA DE NUTRICIÓN.

PARA LA ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA DIABETES, DEBE DE FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE NUTRICIÓN Y PROMOVER A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN, LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS ALIMENTICIOS, CON CONTENIDOS NUTRICIONALES QUE LE PERMITAN EVITAR ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS COMO LA DIABETES, LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y EL CÁNCER.

PARA LO ANTERIOR, ES NECESARIO ESTABLECER SISTEMAS PERMANENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA NUTRICIÓN ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ADECUADAS, COMO EL INTERNET, PARA LLEGAR A UN MAYOR NÚMERO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS. ASÍ MISMO, FOMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA SALUD Y PROPONER CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA FAVORECER LA ADHERENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA SALUD. FINALMENTE, DEFINIR EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS AFINES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, LOS PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA SALUD Y EL DE FORTALECER LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD.

CONFORME AL MARCO NORMATIVO EN LA MATERIA DESCRITO Y CONSIDERANDO LOS DATOS DUROS COMENTADOS AL INICIO DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN, EL PRINCIPAL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO ES LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO. UN ASUNTO QUE SI BIEN DEBE SOLUCIONARSE DESDE EL ESTADO, ES TAMBIÉN URGENTE QUE LAS FAMILIAS TOMEN CONCIENCIA Y ADOPTEN COMO UNA FUNDAMENTAL IDIOSINCRASIA, PERO SOBRE TODO, HÁBITOS DE CONSUMO CON UN CONTENIDO NUTRICIONAL PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. LA MALA ALIMENTACIÓN, EL SEDENTARISMO, LA FALTA DE ACCESO AL CONOCIMIENTO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS, SON FACTORES DETERMINANTES DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

POR ELLO LA SECRETARÍA DE SALUD IMPULSA LA CAMPAÑA CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE QUE ES UNA CRUZADA QUE PROMUEVE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y SUS BENEFICIOS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y SOCIALES, A TRAVÉS DEL FOMENTO Y



LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA. SE TRATA DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SENCILLA, DIRECTA Y MOTIVADORA QUE INVITA A LA POBLACIÓN A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL AUTOCUIDADO DE SU SALUD, AL DIFUNDIR Y PONER EN PRÁCTICA ESTA ESTRATEGIA SE DISMINUYEN LOS RIESGOS A LA SALUD, CON EL CONSECUENTE BENEFICIO INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL.

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE EMPODERAMIENTO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, BUSCA QUE LOS USUARIOS PUEDAN TENER ACCESO A UN CONJUNTO DE HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN CONOCER Y MEJORAR SU ESTADO DE SALUD. CON ELLO SE PRETENDE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE NUTRICIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DESNUTRICIÓN Y OBESIDAD, ENCAMINADAS A PROMOVER HáBITOS ALIMENTARIOS ADECUADOS, RECOMENDANDO ACCIONES ESPECÍFICAS DE LAS NECESIDADES MÍNIMAS DE NUTRIMENTOS, DIETAS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONDUZCAN AL CONSUMO EFECTIVO DE LOS MÍNIMOS DE NUTRIMENTOS POR LA POBLACIÓN EN GENERAL.

UNO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN QUE HA TENIDO UN AUGE IMPORTANTE EN LOS ÚLTIMOS LUSTROS, NO SOLO EN MÉXICO SINO EN TODO EL MUNDO, ES EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS QUE DESTACA EL USO DEL INTERNET. EFECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) Y DE ACUERDO A LA ENCUESTA EN HOGARES SOBRE APROVECHAMIENTO DE ÉSTAS TECNOLOGÍAS, PARA 2016 EXISTÍAN MÁS DE 65 MILLONES INTERNAUTAS DE LOS CUALES CERCA DEL 55% ACCEDEN A INTERNET FUERA DE SU HOGAR Y EL RESTANTE ACCEDEN A ESTA HERRAMIENTA EN SU HOGAR.

EN EL 2016, EL INEGI EN SU REPORTE DE "ESTADÍSTICAS A PROPOSITO DEL DÍA MUNDIAL DE INTERNET", DESCRIBE QUE EL 76% DE LOS CIBERNAUTAS MEXICANOS TIENEN MENOS DE 35 AÑOS (DE 6 A 34 AÑOS DE EDAD); PERO SI EL RANGO LO UBICAMOS EN LAS EDADES DE 12 A 54 AÑOS, LA PROPORCIÓN AUMENTA CONSIDERABLEMENTE, YA QUE EL 84% DE LA POBLACIÓN UTILIZA EL INTERNET.

POR OTRA PARTE, QUIENES USAN INTERNET LO HACEN MAYORITARIAMENTE TODAS LAS SEMANAS (51.1%), SEGUIDA DE UN USO DIARIO (39.0%); ES DECIR, EL 90% UTILIZA LA RED MUNDIAL AL MENOS UN DÍA POR SEMANA. AÑADIENDO A LOS QUE LA USAN DE MANERA MENSUAL LA PROPORCIÓN ALCANZA 98%. EN 2016, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN INTERNET MUESTRAN QUE LAS MÁS RECURRENTES SON LAS QUE LA USAN COMO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN Y LAS REFERENTES A BÚSQUEDAS DE INFORMACIÓN EN GENERAL, AMBAS CON UNA FRECUENCIA CERCANA AL 60%, PREVALECIENDO LA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

DE LOS DATOS ANTERIORES SE ESTIMA QUE EN MÉXICO HAY CASI 40 MILLONES DE CONSULTAS MENSUALES EN GOOGLE QUE TIENEN QUE VER CON INFORMACIÓN RELACIONADA A TEMAS DE SALUD Y BIENESTAR. DE HECHO, UNA PRÁCTICA COMÚN PARA CONSULTAR Y CONOCER INFORMACIÓN RELACIONADA CON TEMAS MÉDICOS (DIAGNÓSTICOS) Y SOBRE LA SALUD, PARTICULARMENTE RELACIONADAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS COMO -EL CÁNCER, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD, ENTRE OTROS-, EL 70% DE LOS USUARIOS DE INTERNET UTILIZAN ESTA HERRAMIENTA COMO FUENTE



PRIMARIA PARA SABER MÁS DEL PADECIMIENTO DE ALGÚN FAMILIAR O AMIGO CERCAÑO, INCLUSIVE DE SU PROPIA ENFERMEDAD, PERO ÉSTA NO ES DE UNA FUENTE OFICIAL.

LO ANTERIOR DEMUESTRA QUE CADA DÍA LA MAYORÍA DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD TIENEN MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PADECIMIENTOS DE FAMILIARES O AMIGOS Y DE SU PROPIA SALUD, ES DECIR, SE HAN IDO APODERANDO EN TORNO AL TEMA DE LA SALUD Y, POR LO TANTO, EXIGEN UNA MEJOR CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN LA QUE ESPERAN QUE SEA UNA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL QUIEN LES BRINDE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN. ASÍ, LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEBE DEFINIRSE COMO EL GRADO DE CONGRUENCIA QUE EXISTE ENTRE LAS EXPECTATIVAS DE ÉSTE Y LA PERCEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA, EN LOS MOMENTOS DE VERDAD EN LOS QUE SE DA LA INTERACCIÓN PROVEEDOR-USUARIO.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE), HA IMPULSADO LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA OFERTA DE UNA COMUNICACIÓN EDUCATIVA EN SALUD, LA CUAL DEBE SER PROMOVIDA PARA LA CREACIÓN E INNOVACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA EN HÁBITOS ALIMENTICIOS POR MEDIOS DIGITALES, CON LO CUAL SE INCREMENTARÁ EL ACCESO A APOYOS Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE CONOCIMIENTO DE UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA POR INTERNET.

EN ESTE SENTIDO Y A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE EMPODERAMIENTO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, SE IMPLEMENTA UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA DIGITAL INTEGRAL DE SALUD, PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES QUE BRINDA EL INTERNET. CON LO ANTERIOR, SE PRETENDE ADEMÁS LA UNIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA CAMPAÑA DE CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE QUE PROMUEVE LA SECRETARÍA DE SALUD COMO RECTORA DE LAS ACCIONES DE SALUD DE NUESTRO PAÍS Y SE PROPICIA LA APLICACIÓN TECNOLÓGICA CON INFORMACIÓN ÚTIL EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD.

POR ELLO, CON LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE EMPODERAMIENTO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE PODRÁ DAR UN NUEVO IMPULSO A LA CAMPAÑA CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE A TRAVÉS DE UNA COMUNICACIÓN EDUCATIVA QUE PERMITA EN SU SIGUIENTE ETAPA, UNA PENETRACIÓN MASIVA A NIVEL NACIONAL ENTRE LA POBLACIÓN DEL PAÍS Y UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE INTERNET, LO QUE PERMITIRÁ FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, A TRAVÉS DE LA AUTOEVALUACIÓN, EL APRENDIZAJE PERSONALIZADO Y EL CAMBIO SOSTENIDO EN LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS Y COMPORTAMIENTOS MÁS SALUDABLES Y DE CARÁCTER PREVENTIVO, POR LO QUE SE TENDRÁ UNA SOCIEDAD MÁS CONSIENTE E INFORMADA SOBRE SUS CONDICIONES DE SALUD Y SOBRE TODO, CON UNA CRECIENTE CAPACIDAD PARA TOMAR MEJORES DECISIONES PARA MEJORARLA, ES PRIORIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SALUD Y OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.



LA PLATAFORMA CONSIDERA UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO Y MASIVO, ESPECÍFICAMENTE DISEÑADO PARA GENERAR EN LOS USUARIOS UNA CULTURA Y ESTILOS DE VIDA DE CORTE PREVENTIVO Y DE AUTOCUIDADO, A PARTIR DEL PODER Y LA CORRESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE SU SALUD. LO ANTERIOR, REQUIERE DE UN PROCESO PAULATINO DE SENSIBILIZACIÓN, DE AUTO-EVALUACIÓN, DE APRENDIZAJE Y SOBRE TODO, DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS O EXPERIENCIAS.

ESTE TIPO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE GRAN COBERTURA, SON POSIBLES GRACIAS A LA CONFLUENCIA DE DOS FACTORES: UNA TENDENCIA EXPONENCIAL A BUSCAR INFORMACIÓN EN INTERNET Y LA DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR RÁPIDAMENTE LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE Y ADECUADA AL PERFIL DE CADA BUSCADOR EN INTERNET, ASÍ COMO COMPARTIR DICHA INFORMACIÓN Y MÁS AÚN, ENRIQUECERLA CON LA EXPERIENCIA PERSONAL.

LAS PLATAFORMAS INTERACTIVAS CONVIERTEN A SUS USUARIOS EN PARTICIPES DE LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROPIO CONOCIMIENTO Y EN PROMOTORES DEL CAMBIO EN LOS DEMÁS. LO ANTERIOR REQUIERE DE UNA CONECTIVIDAD TOTAL A LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, TWITTER, YOUTUBE O PINTEREST.

BAJO UN FORMATO QUE REPLICA LA ESTRUCTURA DE LA CAMPAÑA “CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE”, ESTE SERVICIO CUENTA EN PRIMER LUGAR, CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES PARA CONSOLIDAR CONTENIDOS DE ALTA VISIBILIDAD EN INTERNET QUE LE DAN A LA SECRETARÍA DE SALUD, LA PREPONDERANCIA Y LIDERAZGO DE OPINIÓN QUE SE MERECE EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN LOS PRINCIPALES BUSCADORES DE INTERNET (GOOGLE, YAHOO, BING, TERRA, AOL, ETC.).

A TRAVÉS DE SUS TRES SECCIONES “CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE”, ESTE SERVICIO DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA PONE A DISPOSICIÓN DE SUS USUARIOS, MATERIAL DE DIDÁCTICO PARA LA PREVENCIÓN EN SALUD, BAJO UN CONJUNTO DE FORMATOS MULTIMEDIA QUE FACILITEN SU APROVECHAMIENTO (ARTÍCULOS, VIDEOS, INFOGRAFÍAS, APPS Y PODCAST), Y QUE BRINDAN ADEMÁS UNA EXPERIENCIA ÚNICA DE CONOCIMIENTO Y PODER. TODAS Y CADA UNA DE LAS PIEZAS DE DICHO MATERIAL, INCLUYE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PRÁCTICAS QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES INTEGRALES PARA EL AUTOCUIDADO, TODO ADAPTADO A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE CADA PERSONA. DICHO MATERIAL TIENE UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO DE LA SALUD (PSICOLOGÍA, MEDICINA Y NUTRICIÓN) Y CONTIENE INFORMACIÓN BASADA EN EVIDENCIA Y ACORDE A LAS NORMAS OFICIALES DE SALUD APPLICABLES. SUS CARACTERÍSTICAS GRÁFICAS Y DE CONTENIDO ESTÁN ADECUADAS A LAS NECESIDADES ANTES MENCIONADAS PARA SU USO EN CAMPAÑAS MASIVAS POR CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS (REDES SOCIALES, VIRALIZABLES).

COMO SE HA MENCIONADO, LA PLATAFORMA PROMUEVE EL AUTOCONOCIMIENTO MEDIANTE UNA ENCUESTA BREVE Y AMIGABLE, CONSTRUIDA POR ALGORITMOS INTELIGENTES, QUE PERMITEN AL USUARIO IDENTIFICAR EN MINUTOS, QUÉ TAN SALUDABLE ES SU ESTILO DE VIDA ACTUAL, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE ÉSTE IMPACTA EN SU SALUD. INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE CONCLUIR LA EVALUACIÓN, EL USUARIO RECIBE UNA RETROALIMENTACIÓN PERSONALIZADA CON





RECOMENDACIONES APEGADAS A LAS NORMAS APLICABLES DE SALUD, PARA EMPEZAR A EFECTUAR CAMBIOS EN SU CONDUCTA. LA EVALUACIÓN CONTEMPLA 3 ASPECTOS: ALIMENTACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y VARIABLES DE SALUD GENERAL. ES EL INICIO DE UN PROCESO PEDAGÓGICO PARA GENERAR CONCIENCIA Y FOMENTAR LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS POR PARTE DEL USUARIO.

EL PROGRAMA CONTEMPLA ADEMÁS, UN ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO QUE PERMITE A CADA PERSONA, UN AVANCE PROGRESIVO TANTO EN LA CONSOLIDACIÓN DE SU CONOCIMIENTO INTEGRAL SOBRE PREVENCIÓN EN SALUD, COMO LA EVALUACIÓN DE SUS AVANCES PERSONALES PARA FACILITAR EL LOGRO DE SUS METAS. CON LA FINALIDAD DE ACOMPAÑAR A LOS USUARIOS EN SU PROCESO DE CAMBIO A ESTILOS DE VIDA MÁS SALUDABLES, SE REALIZAN ENVÍOS POR CORREO ELECTRÓNICO (CAMPAÑAS) DE CONTENIDO ALINEADO AL PERFIL DE CONDICIÓN DE SALUD DE CADA USUARIO.

LA PROPUESTA CONTEMPLA EL DESARROLLO, EL DISEÑO Y LA INCORPORACIÓN CONTINUA, DE PIEZAS DE CONTENIDO MULTIMEDIA (ARTÍCULOS, INFOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.), DIRIGIDAS TANTO A LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD (ALIMENTACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y CUESTIONES GENERALES DE SALUD), COMO A LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA SECRETARÍA.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PLATAFORMA Y BASE DE DATOS, PARA ASEGURAR TANTO LA DISPONIBILIDAD 24/7 A LAS HERRAMIENTAS, A LA INFORMACIÓN Y A LA BASE DE DATOS, COMO LA GENERACIÓN AUTOMATIZADA DE REPORTES Y ANÁLISIS ("DATA MINING"). ASÍ MISMO, CONSIDERA LA FORMACIÓN, GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO. MULTIDISCIPLINARIOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD PREVENTIVA: MÉDICOS, PSICÓLOGOS, PEDAGOGOS, NUTRIÓLOGOS, COMMUNITY MANAGERS, EDITORIALISTAS, DISEÑADORES, CORRECTORES DE ESTILO, PROGRAMADORES, INGENIEROS Y PERSONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

III. ALCANCE DEL SERVICIO.

SE REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO EDUCATIVO EN SALUD, BASADO EN LA INTERACCIÓN CON LOS USUARIOS, QUE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PERSONALIZADA EN CUALQUIER LUGAR, EN CUALQUIER MOMENTO Y ADAPTADO A CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO.

NORMAS APLICABLES.

LAS NORMAS CON QUE DEBERÁN CUMPLIR TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO SON LAS SIGUIENTES:

NÚMERO DESCRIPCIÓN

NOM-043-SSA2-2012 "SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN MATERIA ALIMENTARIA. CRITERIOS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN"

NOM-009-SSA2-2013 PROMOCIÓN DE LA SALUD ESCOLAR



CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

SE PIDE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V., POR TENER EL CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE DERECHO DE AUTOR TODA VEZ QUE MIGUEL RAMOS HERNÁNDEZ ES AUTOR DEL TÍTULO PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO Y MEJORA DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN, RAMA PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN CON FECHA 12 DE ENERO DE 2011, ASI MISMO ADES COHEN JACK, GÓMEZ MONCADA ESCALANTE FERNANDO, LIBEROS ANAYA LILIANA, VALES VILLAZON MARIA CECILIA, VARGAS ROSAS RAFAEL AUTORES DEL TÍTULO HAZ CHECK UP, RAMA PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012, DE IGUAL MANERA ALONSO POULAT ANDREA, FORONDA VELÁZQUEZ JOSE ISAAC, GUTIÉRREZ ROSSE FABIÁN MICHEL, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LUIS EDUARDO, MAILLE RIVAS GERARDO, MUÑOZ LEDO RIOS EMMA, ROSARIO HERNÁNDEZ ZAIRA CAROLINA AUTORES DEL TÍTULO EVALUACIÓN CHECK UP, RAMA COMPILACIÓN DE DATOS (BASE DE DATOS) CON FECHA 20 DE MARZO DE 2014, LAS ANTERIORES TITULARES SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCION

<p>DETERMINAR LOS ARTICULOS QUE FUNDAMENTAN LA EXCEPCION DEPENDIENDO DE LA LEY QUE SE APLICA (SOLO UNA) DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN</p>	<p>LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>ARTÍCULO 22. A FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, LA CONVOCANTE PODRÁ CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:</p> <p>LLL.- ADJUDICACIÓN DIRECTA.</p> <p>ARTÍCULO 37. LA CONVOCANTE, EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ ESTA LEY, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.</p> <p>LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE REALICE LA CONVOCANTE, DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,</p>	<p>CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ARTÍCULO 134. LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS, SERÁN EVALUADOS POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS QUE ESTABLEZCAN, RESPECTIVAMENTE, LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE PROPICIAR QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE ASIGNEN EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR. LO ANTERIOR SIN MENOSCABO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN VI Y 79.</p> <p>LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE SE REALICEN O LLEVARAN A</p>
--	---	--

51

	<p>IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LOS SUJETOS DE ESTA LEY. EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS MENCIONADOS Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DE LA CONVOCANTE RESPECTIVA, DEBIENDO SOMETERSE A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ QUE CORRESPONDA. EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS, SE INVITARÁ A PERSONAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.</p> <p>LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, DEBERÁN LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES Y CONTRATOS FORMALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO, ACOMPAÑANDO COPIA DE LA DETERMINACIÓN O DICTAMEN EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LA O LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. NO SERÁ NECESARIO RENDIR ESTE INFORME EN LAS OPERACIONES QUE SE REALICEN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO LAS MISMAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MONTOS MÁXIMOS APROBADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.</p> <p>ARTÍCULO 38. LA CONVOCANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:</p> <p>II.- LA ADQUISICIÓN O EL ARRENDAMIENTO SÓLO PUEDA REALIZARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA, POR</p>	<p>CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERMANENTES.</p> <p>CUANDO LAS LICITACIONES A QUE SE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SEAN IDÓNEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, LAS LEYES ESTABLECERÁN LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.</p> <p>EL MANEJO DE RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES POR PARTE DE LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES SE SUJETARÁ A LAS BASES DE ESTE ARTÍCULO Y A LAS LEYES REGLAMENTARIAS. LA EVALUACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE DICHOS RECURSOS SE REALIZARÁ POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO.</p> <p>LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (FEDERAL) –</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 18, 22, FRACCIÓN II, 25, PRIMER PÁRRAFO, 26, FRACCIÓN III, 40 Y 41, FRACCIÓN I –DERECHOS DE AUTOR–, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 71 Y 72, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL DICTAMEN FAVORABLE PARA LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y</p>
--	--	--



TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, REGISTROS U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

ARTÍCULO 40. "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

ARTÍCULO 41. "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

- I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.

QUE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE REALICEN LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE EMPODERAMIENTO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.



JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY Art.37 segundo párrafo: La selección del procedimiento que realice la convocante, deberá fundarse y motivarse según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para los sujetos de esta ley

ECONOMÍA	EFICIENCIA	EFICACIA	IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ
<p>EL PRESENTE CRITERIO LO ACREDITA BAJO EL RAZONAMIENTO QUE EL PROVEEDOR INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V., ESTÁ DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO.</p>	<p>ESTE CRITERIO LO ACREDITA BAJO EL RAZONAMIENTO QUE EL PROVEEDOR INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V. TIENE LA EXPERIENCIA, CALIDAD Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA DAR UN SERVICIO APTO PARA EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.</p>	<p>ESTE CRITERIO LO ACREDITA EN VIRTUD DE QUE EL PROVEEDOR SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V. CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y CIBERNAUTAS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE EMPODERAMIENTO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.</p>	<p>LO ACREDITA TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V., DARÁ LA CERTEZA DE CONFIABILIDAD DEL BIEN SOLICITADO Y DE ACUERDO Y APEGO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>

PARA LLENAR POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
SESIÓN DEL COMITÉ	FECHA
	<p>ACUERDO</p>

DR. ALBERTO JONGUITUD FALCÓN
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA



Gobierno del Estado de Tlaxcala
 Oficialía Mayor de Gobierno
 Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones
 Requisición

HOJA 01
 REQ. No. 5 222-2018
 FECHA
 02 | 07 | 2018

CONTRATANTE: SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: RECURSOS MATERIALES OPD

DOMICILIO: IGNACIO PICAZO NORTE 25-S/N. CENTRO

ASESOR: ANGEL PÉREZ ROLDAN - AUX. ADMINISTRATIVO – angel_pz13@hotmail.com

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARTIDA PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN: 3393 – SERVICIOS INTEGRALES

ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERALES

PRESUPUESTO: \$3,000,000.00

CODIFICACIÓN: VARIAS

TIEMPO DE ENTREGA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PEDIDO: A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SESIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

GARANTÍA: DURANTE EL CONTRATO

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo
1	1	Servicio	Servicios Integrales (Desarrollo, diseño e incorporación de piezas de contenido multimedia (artículos, infografía, videos, imágenes), dirigidas a la promoción y educación en salud (alimentación, actividad física, cuestiones generales de salud), en la plataforma digital CHÉCATE, MÍDETE Y MUEVETE (www.masvaleprevenir.gob.mx), la prestación del servicio incluye el mantenimiento de sistemas de plataforma y base de datos, para asegurar tanto la disponibilidad 24/7 a las herramientas, a la información y a la base de datos, así como la generación automatizada de reportes y análisis ("Data mining") sujetarse a características solicitadas por el líder del programa hasta ajustar el presupuesto.	S/M	S/M

Requisitos Técnicos

- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE, A GARANTIZAR EL SERVICIO EN CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA EMITIDA POR EL SAT DEL MES ANTERIOR A LA COTIZACIÓN.
- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA.
- CERTIFICADO (REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR)
- PRESENTAR NORMAS APLICABLES QUE DEBERÁN CUMPLIR TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS.
 NOM-043-SSA2-2012 "SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN MATERIA ALIMENTARIA. CRITERIOS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN"
 NOM-009-SSA2-2013 PROMOCIÓN DE LA SALUD ESCOLAR
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA EMISIÓN DEL FALLO ENTREGARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE, LO SIGUIENTE:

 PERSONAS FÍSICAS: DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA DIGITAL DIRIGIDA AL L.A.E.MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA EN HOJA MEMBRETADA EN LA CUAL DEBERAN INDICAR: INSTITUCION BANCARIA NUMERO DE CUENTA, DOMICILIO FISCAL, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, COPIA CARTA DE CERTIFICACION EMITIDA POR LA INSTITUCION BANCARIA, COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO, COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.

 PERSONAS MORALES: DEBERAN PRESENTAR SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA DIGITAL DIRIGIDA A L.A.E.MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA EN HOJA MEMBRETADA EN LA CUAL DEBERAN INDICAR: INSTITUCION BANCARIA NUMERO DE CUENTA DOMICILIO FISCAL TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO COPIA FOTOSTATICA DE IDENTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL COPIA DEL PODER NOTARIAL COPIA DE CONSTANCIA INSCRIPCIÓN R.F.C. COPIA ACTA



CONSTITUTIVA COPIA CARTA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

Requisitos Económicos

DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DE GARANTÍA POR EL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 3 MESES EN CASO DE SER ADJUDICADO

PRESENTAR GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LO QUE DURE EL CONTRATO.

Requisitos Informativos

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

VIGENCIA DEL CONTRATO: SI A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SESIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL LIC.NUT. JULIO CÉSAR AJUECH MUÑOZ, LÍDER ESTATAL DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA Y DE LA SUPERVISIÓN DEL MISMO SERÁ LA LIC. MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ PAYÁN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Condiciones de Pago

CRÉDITO DE 45 días DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

Anticipo: NO

EL PAGO SE EFECTUARA DESPUÉS DE LOS 45 DÍAS HÁBILES DE LAS RECEPCIÓN DE SUS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS. NO SE OTORGAN ANTICIPOS

Condiciones del Servicio

EL MANTENIMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS ACCIONES DE LA PLATAFORMA SE LLEVARÁN A CABO A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SESIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EL SERVICIO CONSIDERA LAS SIGUIENTES ENTREGAS DEFINIDAS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, A SABER:

ENTREGABLES PARA LA OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

ACCESO EN LÍNEA AL SITIO Y A LA EVALUACIÓN INICIAL.

LA EVALUACIÓN DA ACCESO INMEDIATO A UNA RETROALIMENTACIÓN PERSONALIZADA, QUE ES LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS DURANTE LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO RECOMENDACIONES Y CONSEJOS PARA INICIAR UN PROCESO DE CAMBIO.

IMPLICA: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO (7/24):

- ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS, PRIVILEGIOS Y ACCESOS
- MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LOS SERVIDORES VIRTUALES
- VERIFICACIÓN DE LA IMAGEN DE LAS MÁQUINAS VIRTUALES
- ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE EN SERVIDORES (PARCHES Y LIBRERÍAS)
- MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES
- MONITOREO DE RESPALDOS
- MONITOREO DEL TRÁFICO
- RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES
- ATENCIÓN 24X7 EN CASO DE FALLAS EN LA DISPONIBILIDAD DEL SITIO, SISTEMAS OPERATIVOS Y BASES DE DATOS.
- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA
- MIGRACIONES
- PRUEBAS DE MÁQUINAS DE HOSPEDAJE (ACTUALES Y NUEVAS)
- SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA
- OPTIMIZACIÓN DE CONFIGURACIÓN
- AVISOS DE VENTANAS DE MANTENIMIENTO
- AMBIENTES DE PRUEBAS PARA EVALUACIÓN DE SERVICIOS
- BALANCE DE CARGAS / REDUNDANCIAS



- ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE CMS Y PLUGINS
- SOPORTE A USUARIOS CLAVE
- INSTALACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMBIOS
- INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PLUGINS
- ADAPTACIONES DE CSS
- APOYO EN PUBLICACIÓN
- CAMBIOS A WEBSERVICES
- MANEJO Y MONTADO DE BASE DE DATOS
- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE BASE DE DATOS
- CONSULTAS Y PROCESOS PARA GENERAR CONSULTAS
- PROGRAMACIÓN DE PROCESOS Y CONSULTAS A LA BASE DE DATOS
- PRUEBAS Y MUESTRAS
- GENERACIÓN DE ARCHIVOS DE CONSULTA FINAL (XLS)
- USO DE HERRAMIENTA DE BASE DE DATOS: PHPM Y ADMÓN. O SIMILAR.
- PROCESO Y CONVERSIÓN DE DATOS
- MINADO DE DATOS
- ANÁLISIS DE EFICIENCIA DE CONSULTAS Y ESTRUCTURAS
- NORMALIZACIÓN
- PROCESOS PERIÓDICOS DE EXTRACCIÓN
- AYUDA EN LA DEFINICIÓN DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS A LA BASE DE DATOS Y LOS CUESTIONARIOS
- ADICIÓN DE NUEVO MATERIAL.

AL INICIO DE CADA MES CALENDARIO ADICIONAL AL DE IMPLEMENTACIÓN, SE DARÁN DE ALTA EN EL PORTAL 6 PIEZAS DE MATERIAL MULTIMEDIA, RELACIONADOS CON ALIMENTACIÓN CORRECTA, ACTIVIDAD FÍSICA Y ASPECTOS GENERALES SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD.

CHÉCATE MÍDETE MUÉVETE

INFOGRAFÍAS (IMPRIMIBLES) 2 2 2
ARTÍCULOS
RECETAS SALUDABLES
VIDEOS
PODCAST
MÓDULOS EDUCATIVOS INTERACTIVOS

▫ ENVÍOS POR CORREO ELECTRÓNICO. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN BASADAS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS. EL SERVICIO CONTEMPLA EL ENVÍO DE UN CORREO ELECTRÓNICO MENSUAL CON INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN SALUD A TODOS LOS USUARIOS.

NOTA: LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCESO: TODO MATERIAL PUBLICADO EN EL SITIO DEBERÁ SER APROBADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD. CON ESTE FIN, SE ENTREGARÁN AL PERSONAL ASIGNADO CON 20 DÍAS ANTECIPACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN PARA SER REVISADOS. A PARTIR DE ESE MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTARÁ CON 10 DÍAS PARA DEVOLVER LOS COMENTARIOS Y AJUSTES PERTINENTES PARA QUE SE APLIQUEN EN CADA MATERIAL.

▫ GESTIÓN DE REDES SOCIALES (YOUTUBE, FACEBOOK, TWITTER), PARA PROGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDO; RESPUESTA, ATENCIÓN Y VINCULACIÓN A USUARIOS DE REDES, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE AGENDA DEL SECTOR SALUD; MONITOREO DE COMENTARIOS Y CONTROL DE DAÑOS; ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MÉTRICAS Y REPORTES.

▫ REPORTES. A PARTIR DEL 2º MES DE OPERACIÓN DEL SERVICIO SE ENTREGA MENSUALMENTE, LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE:

- EVALUACIÓN INICIAL: INCLUYE DATOS DEMOGRÁFICOS COMO CANTIDAD DE PERSONAS QUE HAN RESPONDIDO, SEXO, EDAD Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA. ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LAS RESPUESTAS DE LOS USUARIOS COMO GRUPOS POR ÍNDICE DE MASA CORPORAL, CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL, SEDENTARISMO, ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN.
- UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA: SE REPORTA NÚMERO DE VISITAS, CONTENIDOS DE MAYOR INTERÉS PARA LOS USUARIOS, USO DE APLICACIONES, APERTURA DE INFORMACIÓN RECIBIDA PARA SEGUIMIENTO POR CORREO ELECTRÓNICO.
- ACTIVIDAD EN REDES SOCIALES: EL INFORME INCLUYE NÚMERO DE SEGUIDORES EN LOS DISTINTOS CANALES Y LAS



Gobierno del Estado de Tlaxcala
Oficialía Mayor de Gobierno
Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones
Requisición

HOJA 04

REQ. No. 5_222-2018

FECHA

02 | 07 | 2018

INTERACCIONES ALCANZADAS.

• **EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO: DADO QUE SU FINALIDAD ES VALORAR LOS AVANCES EN TÉRMINOS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, SE REPORTARÁ EL PROGRESO QUE TIENEN LOS USUARIOS EN EL PROCESO DE EMPODERAMIENTO.**

NOTA: LA INFORMACIÓN PERSONAL Y DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS USUARIOS SON PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SE ENCONTRARÁN PROTEGIDA BAJO LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PERTENECE EN SU TOTALIDAD A LA SECRETARÍA.

Lugar de Prestación del Servicio

PLATAFORMA DIGITAL CHÉCATE, MÍDETE Y MUEVETE (www.masvaleprevenir.gob.mx)

Datos de Facturación

Salud de Tlaxcala, R.F.C. STL 961105 HT8, Ignacio Picazo Norte No. 25, Colonia Centro C.P. 90800, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, Mexico

OBSERVACIONES:


PARA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDE A ORIGEN FEDERAL (AFFASPE RAMO 12 ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA) PARA ENTIDADES FEDERATIVAS POR UN IMPORTE DE \$3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE PARA SU EJERCICIO DEBERÁN APLICARSE LAS LEYES DEL ESTADO; ES DECIR, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO

NOTA: FAVOR DE ELABORAR REQUISICIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTAL.

ELABORÓ


C.P. MARÍA GORETTI LINA FLORES
XELHUANZI
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ


LAE. MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD
Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

VISTO BUENO

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE
GOBIERNO DEL ESTADO



DGPS/DG / 536 / 2018

Cd. de México a 4 de abril de 2018

ASUNTO: Recurso proyecto campaña

DR. ALBERTO JONGUITUD FALCÓN
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
IGNACIO PICAZO NORTE N° 25 (ALTOS) COL. CENTRO
C.P. 90800 SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA
PRESENTE

En virtud de la "Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes" y de las acciones del Programa de Acción Específico Alimentación y Actividad Física que da respuesta al eje estratégico "Promoción de la Salud y Comunicación Educativa" de la Estrategia, informo que se están desarrollando estrategias que impulsen la adopción de estilos de vida que mantengan la salud de las personas.

La Secretaría de Salud de la Tlaxcala, a su digno cargo, ha sido ejemplo de la implementación de acciones a favor de la salud de la población, y considerando su amplia experiencia, le solicitamos amablemente su apoyo para impulsar e implementar una estrategia de comunicación educativa digital e integral en salud con la que se pretende la unificación de la información en la campaña Chécate, Mídete y Muévete y propicia la aplicación tecnológica con información útil en materia de alimentación correcta para los usuarios del Sistema de Salud, a través de la autoevaluación, el aprendizaje personalizado y el cambio sostenido en la adopción de hábitos y comportamientos saludables y de carácter preventivo.

Se requiere la implementación de un servicio educativo en salud, basado en la interacción con los usuarios, que dé acceso a la información personalizada en cualquier lugar, en cualquier momento y adaptado a cualquier dispositivo electrónico.

Para tal efecto, me permito informarle las características requeridas para este fin:

- Fortalecer y alinear los contenidos de la campaña "Mídete, Chécate y Muévete" para aprovechar su posicionamiento en la población.
- Promover el autoconocimiento mediante una encuesta breve y amigable, construida por algoritmos que permitirán al usuario identificar en línea, qué tan saludable es su estilo de vida, así como la forma en que éste impacta en su salud.



- Poner a disposición de las personas material didáctico para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, bajo un conjunto de formatos multimedia que faciliten su aprovechamiento (artículos, videos, infografías y podcast) y brindar además, una experiencia única de conocimiento y empoderamiento.
- Facilitar la toma de decisiones para el autocuidado a través de recomendaciones y sugerencias adaptadas a las características y condiciones de cada persona.
- Poner a disposición de las personas contenido en salud con un enfoque multidisciplinario (psicología, medicina y nutrición), con información basada en evidencia científica y acorde a las normatividad en salud aplicable.
- Entregar a los usuarios del servicio, retroalimentación personalizada con recomendaciones apegadas a las normas vigentes en salud, a fin de sensibilizarlo y promover el que inicie modificaciones en su conducta.
- Acompañar a los usuarios en su proceso de cambio a estilos de vida más saludables, por medio del envío de correos electrónicos con contenido acorde al perfil de condición de salud de cada usuario.
- Incorporar las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, Pinterest y Google +) al servicio.
- Generar bases de datos para reportes y análisis de la información.
- Contar con especificaciones para consolidar contenidos de alta visibilidad en internet.

Características del hardware:

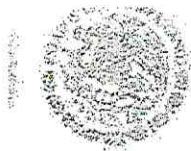
- 2 servidores tipo nube m1.large
- Procesador Intel Xeon
- Memoria RAM 7.5 GB ram
- Sistema operativo Linux AMI 2013.09 (versión 64-bit)

Base de datos:

- 1 servidor tipo nube small DB instance:
- 1.7 GB memory
- 1 ECU (1 virtual core with 1 ECU)
- 64-bit platform
- Moderate I/O capacity

Los productos entregables para la Dirección General de Promoción de la Salud deberán ser en 4 partes, respectivamente:

- Material educativo. Se dará de alta en el portal piezas de material multimedia, relacionadas con alimentación correcta, actividad física y aspectos generales sobre el cuidado de la salud. Serán dos piezas en cada uno de los grandes pilares de la Plataforma Chécate, Mídete y Muévete); el tipo de formato (infografía, artículo, receta, video o podcast) se definirá con base a las necesidades de optimización de motores de búsqueda antes descritas.



- Envíos por correo electrónico. Campañas de sensibilización basadas en las características de los usuarios. El servicio contemplará el envío de 2 correos electrónicos mensuales con información de interés general en materia de prevención en salud a todos los usuarios.
- Gestión de Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram), para programación y publicación de contenido; respuesta, atención y vinculación a usuarios de redes, seguimiento e impulso de agenda del Sector Salud; monitoreo de comentarios y control de daños; análisis, elaboración y seguimiento de métricas y reportes.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que a través de la fuente de financiamiento ramo 12, se han asignado 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para que se garantice este servicio en 2018. Dicho monto, ha sido etiquetado a través de SIAFFASPE, ejercicio 2018. Por lo que mucho agradezco su apoyo para llevar a cabo las gestiones necesarias para la implementación de la estrategia antes descrita.

Es importante señalar que los procesos de contratación deberán apegarse a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como apegarse a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo dispuesto en el marco normativo vigente en materia de presupuesto y adquisiciones a nivel Federal y Estatal, esto con el propósito de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

ccp: DR. PABLO KURI MORALES.-Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Lijja 7, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, México D. F., C.P. 01600.-Presente.
LIC. MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ PAYÁN.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.-PRESENTE.
LIC. JULIO CÉSAR AJUECH ZEMPOALTECA.- RESPONSABLE ESTATAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.- PRESENTE
ARCHIVO

Clasif.5C12

EJN/LRC/ZAVA

Ciudad de México a 8 de Junio 2018

**LIC. MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D.
SALUD DE TLAXCALA
PRESENTE**

**AT'N C.P. MARÍA LINA GORETTI FLORES XELHUANTZI
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**

Me permito enviarle un cordial saludo y por medio de la presente, me permito poner a su amable consideración, la siguiente descripción y cotización de un Servicio de comunicación educativa mediante diseño y operación de una plataforma virtual interactiva y escalable, con enfoque multidisciplinario de salud.

Con el fin de impulsar y desarrollar competencias para una adecuada toma de decisiones respecto a hábitos alimenticios y actividad física, a través del mantenimiento de un portal digital que ofrezca información personalizada en salud, le informo que contamos con una Plataforma Digital de Prevención en Salud, que se sustenta precisamente en un modelo pedagógico registrado, específicamente diseñado para generar en los usuarios una cultura y estilos de vida de corte preventivo y de autocuidado, a partir del empoderamiento y la corresponsabilidad en el manejo de su salud.

ANTECEDENTES

Qué hacemos:

SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO S. DE R.L. DE C.V. cuya marca registrada es **Recursos para la Vida**, ofrece desde hace más de 13 años, soluciones integrales a nivel preventivo y correctivo que permiten que las organizaciones tengan un equipo humano con la salud física y mental necesaria para elevar la calidad de sus decisiones, tanto personales como laborales, impactando así de modo positivo el bienestar individual y la competitividad institucional.



Recursos para la Vida®

Quiénes somos:

Recursos para la Vida es una empresa de servicios de salud, 100% mexicana que desde el año 2002, elabora programas y servicios, totalmente desarrollados en México y adaptados a la cultura nacional¹, con un enfoque preventivo para mejorar la salud de los colaboradores o derechohabientes de sus clientes (empresa o Instituciones), impactando de modo positivo su productividad.

PRINCIPALES CLIENTES



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

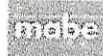


SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Liverpool



NEOLPHARMA



Deloitte.



WAL*MART



NAVISTAR

Compartamos Banco



¹ Grado de Integración Nacional del 100%.

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

Servicio de comunicación educativa mediante diseño y operación de una plataforma virtual interactiva y escalable, con enfoque multidisciplinario de salud.

Aprovechando la tendencia exponencial de las personas a buscar información en internet y la disponibilidad de herramientas de última generación que permiten identificar rápidamente la información más relevante y adecuada al perfil de cada buscador en internet, hemos desarrollado diversos Portales y Plataformas de Prevención en Salud, que ofrecen experiencias educativas de gran cobertura.

A través de las secciones “Chécate, Mídete y Muévete”, nuestros servicios integrales para la implementación de un portal educativo y de empoderamiento para el cuidado de la salud, pondrán a disposición de la población del Estado de Tlaxcala, y por medio del Portal de referencia, el material didáctico para la prevención en salud descrito en el Programa de Trabajo, bajo un conjunto de formatos multimedia que faciliten su aprovechamiento (artículos, videos, infografías y podcast), mismos que brindan además una experiencia única de conocimiento y empoderamiento.

Todas y cada una de las piezas de dicho material, incluyen recomendaciones y sugerencias prácticas que facilitan la toma de decisiones integrales para el autocuidado, siempre adaptado a las características y condiciones de cada persona. Dicho material tendrá un enfoque multidisciplinario de la salud (psicología, medicina y nutrición) y contendrá información basada en evidencia y acorde a las Normas Oficiales de Salud aplicables (NOM-043-SSA2-2012, “Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación” y NOM-009-SSA2-2013 “Promoción de la salud escolar”). Las características gráficas y de contenido del material estarán adecuadas a las necesidades antes mencionadas, previa aprobación de la Secretaría de Salud, para su uso en campañas por correo electrónico y otros medios electrónicos (redes sociales, viralizables).

Como se ha mencionado, el Portal promoverá el autoconocimiento mediante una encuesta breve y amigable, construida por algoritmos inteligentes, que le permitirán al usuario identificar en minutos, qué tan saludable es su estilo de vida actual, así como la forma en que éste impacta en su salud.



Inmediatamente después de concluir la evaluación, el usuario registrado recibirá una retroalimentación personalizada con recomendaciones apegadas a las Normas Aplicables de Salud antes mencionadas, para empezar a efectuar cambios en su conducta. La evaluación contempla 3 aspectos: alimentación, actividad física y variables de salud general. Es el inicio de un proceso pedagógico para generar conciencia y fomentar la toma de decisiones informadas por parte del usuario.

La prestación del servicio antes descrito, incluye el mantenimiento de sistemas del portal y de la base de datos, para asegurar tanto la disponibilidad 24/7 a las herramientas, a la información y a la base de datos.

Disponemos de una completa y avanzada plataforma tecnológica que soporta cada una de las herramientas integradas al programa propuesta, respaldada por la amplia experiencia, capacidad y competitividad de nuestro equipo de especialistas. Asimismo, contamos con una amplia experiencia de trabajo en el sector salud, integrando excelentes equipos de trabajo para el fortalecimiento de la estructura del modelo de medicina preventiva.

Por ello, podemos asumir los requerimientos de un programa de gran magnitud y cumplir en tiempo y forma de cada una de las etapas requeridas, asegurando que la tecnología funcione a favor del usuario y sea apoyada por el buen servicio, profesionalismo y calidez del equipo humano que la respalda.

Ponemos a disposición de la Secretaria de Salud un Portal Digital escalable que permite atender a una población estimada de hasta 1.500,000 usuarios y que hará posible realizar periódicamente las evaluaciones sobre hábitos de salud.

En cuanto a la información de los usuarios, la herramienta permitirá a la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, contar con reportes mensuales de sus usuarios por edad, sexo, Índice de Masa Corporal, Circunferencia Abdominal y aspectos de salud y tendencias, como hábitos alimenticios y de ejercicio o actividad física, con una interpretación apoyada en gráficos.

Es importante destacar que la información tanto personal como de los resultados de las evaluaciones de los usuarios, se encontrará protegida de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, contamos con el Aviso de Privacidad correspondiente y bajo el siguiente estándar de seguridad:



Seguridad de la base de datos: Estándar de encriptación avanzada a 256 bits (cifrado AES256) y encriptación transparente SQL (TDE).

Nos permitimos describir también las características técnicas del hardware que ofrecemos para satisfacer los requerimientos:

Características de hardware:

- 2 servidores tipo nube m1.large
- Procesador Intel Xeon
- Memoria RAM 7.5GB ram
- Sistema operativo Linux AMI 2013.09 (versión 64-bit)

Base de datos:

- 1 servidor tipo nube small DB instance:
- 1.7 GB memory
- 1 ECU (1 virtual core with 1 ECU)
- 64-bit platform
- Moderate I/O capacity

El manejador de base de datos utilizado es MySQL (versión estable más reciente: 5.6.13 o superior). El Software de desarrollo es el Groovy con Grails e incluye gestor de contenidos para la actualización del portal.

Así mismo, para la prestación y ejecución del servicio integral, **Recursos para la Vida** cuenta con el equipo multidisciplinario de comunicación y educación en salud preventiva siguiente:

a) Equipo técnico para desarrollo y soporte al Portal (aplicaciones, bases de datos, conectividad con redes sociales y programación de algoritmos inteligentes):

- Tres Ingenieros en sistemas que cuentan además con:
Más de 3 años de experiencia en manejo de un lenguaje orientado a objetos o lenguaje dinámico, así como de frameworks de paradigma Modelo-Vista-Controlador usando una base de datos relacional. Conocimientos de servidores Tomcat en ambientes linux. Manejo de elementos de HTML 5, así como de CSS y Javascript (con experiencia en AJAX), interoperabilidad con navegadores antiguos (Explorer 8).

Dominio de herramientas: Groovy (Lenguaje de programación); Grails (Framework para la Java Virtual; Machine); MySQL; Tomcat; HTML5; CSS.



b) Equipo creativo para la comunicación multimedia en temas de salud:

- Dos diseñadores con las características siguientes:
Formación: Licenciatura en Diseño Gráfico
Dos años de experiencia, Nivel Senior, en desarrollo de materiales en temas de salud; conocimientos en diseño y desarrollo de páginas web. Dominio de herramientas: Paquetería Macintosh, Adobe Illustrator, Adobe Photoshop, Adobe InDesign, Office.
- Un "Copy" que cuenta con las siguientes características:
Formación: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Letras o carreras afines.
Experiencia de 3 años en: Redacción, corrección de estilo y creación de contenidos para medios de comunicación impresos, digitales o audiovisuales o materiales educativos, artísticos o de divulgación. Trabajo previo en campañas masivas para la prevención en salud. Capacidad de análisis y síntesis para redactar información, sabiéndola adaptar para diferentes públicos, medios y objetivos comunicativos. Excelente ortografía.
- Un "Community Manager" que cuenta con las siguientes características:
Formación: Licenciatura en Comunicación, periodismo o carreras afines.
Experiencia de 3 años en manejo específico de principales las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Pinterest, Instagram, Google+), comunicación para sector público, manejo de casos y análisis de métricas.
Dominio de herramientas: Google Analytics, HootSuite, TweetDeck.
Excelente ortografía.

c) Equipo clínico para desarrollo de contenido educativo para la salud:

- Un nutriólogo que cuenta con las siguientes características:
Formación: Licenciatura en nutrición.
Experiencia de 3 años en Nutrición Clínica, elaboración de planes nutricionales, análisis del estado nutricional y elaboración de Programas educativos de prevención en salud.
Conocimiento de normas oficiales mexicanas o manejo de equivalentes en áreas de salud.
- Un médico que cuentan con las siguientes características:
Formación: Licenciatura en Medicina, Al menos uno de ellos con Maestría en Epidemiología o Ciencia Social afín.



Experiencia de 3 años en diseño e implementación de programas de salud, prevención y educación para la salud.

Dominio de herramientas: Evaluación de riesgos en salud, análisis estadísticos, conocimiento de normas oficiales mexicanas o manejo de equivalentes internacionales en áreas de salud.

- Cinco psicólogos que cuentan con las siguientes características:
Formación: Licenciatura en Psicología, Psicopedagogía o Ciencias de la Salud.
Experiencia de 5 años en psicoeducación, empoderamiento, orientación en salud, psicología de la salud, psicología social y comunitaria, procesos educativos y participación en programas masivos de prevención en salud.
Dominio de herramientas: Evaluación cualitativa, técnicas cognitivo-conductuales y coaching para la salud.

Plazos y condiciones de entrega de la prestación de los servicios.

La implementación y mantenimiento de la Plataforma se llevará a cabo durante 2018, a partir del primer día del mes de enero y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el servicio considera las siguientes entregas definidas a partir del momento de la contratación, a saber:

Entregables para la Operación y Actualización.

- ✓ **Acceso en línea al sitio y a la Evaluación inicial.**
La evaluación da acceso inmediato a una **retroalimentación personalizada**, que es la información sobre los riesgos identificados durante la evaluación, así como recomendaciones y consejos para iniciar un proceso de cambio.

Implica: Programa de mantenimiento y soporte técnico (7/24):

- Administración de usuarios, privilegios y accesos
- Mantenimiento y monitoreo de los servidores virtuales
- Verificación de la imagen de las máquinas virtuales
- Actualizaciones de software en servidores (parches y librerías)
- Modificación y configuración de servidores
- Monitoreo de respaldos
- Monitoreo del tráfico



- Responsabilidad de la seguridad de los servidores
- Atención 24x7 en caso de fallas en la disponibilidad del sitio, Sistemas operativos y Bases de datos.
- Resolución de problemas de infraestructura
- Migraciones
- Pruebas de máquinas de hospedaje (actuales y nuevas)
- Seguridad de la infraestructura
- Optimización de configuración
- Avisos de ventanas de mantenimiento
- Ambientes de pruebas para evaluación de servicios
- Balance de cargas / redundancias
- Actualización de versiones de CMS y plugins
- Soporte a usuarios clave
- Instalación y publicación de cambios
- Instalación y Configuración de Plugins
- Adaptaciones de CSS
- Apoyo en publicación
- Cambios a Webservices
- Manejo y montado de base de datos
- Análisis y conocimiento de la estructura de base de datos
- Consultas y procesos para generar consultas
- Programación de procesos y consultas a la base de datos
- Pruebas y muestras
- Generación de archivos de consulta final (XLS)
- Uso de herramienta de Base de Datos: PHPM y Admón. o similar.
- Proceso y conversión de datos
- Minado de datos
- Análisis de eficiencia de consultas y estructuras
- Normalización
- Procesos periódicos de extracción
- Ayuda en la definición de requerimientos relacionados a la base de datos y los cuestionarios



✓ **Material adicional.**

Al inicio de cada mes calendario adicional al de implementación, se darán de alta en el portal 6 piezas de material multimedia, relacionados con alimentación correcta, actividad física y aspectos generales sobre el cuidado de la salud.

	<i>Chécate</i>	<i>Mídete</i>	<i>Muévete</i>
Infografías (imprimibles)	2	2	2
Artículos			
Recetas saludables			
Videos			
Podcast			
Módulos Educativos Interactivos			

- ✓ **Envíos por correo electrónico.** Campañas de sensibilización basadas en las características de los usuarios. El servicio contemplará el envío de 1 correo electrónico mensual con información de interés general en materia de prevención en salud a todos los usuarios.

Nota: La generación de contenidos multimedia seguirá el siguiente proceso: Todo material publicado en el sitio deberá ser aprobado por la Secretaría de Salud. Con este fin, se entregarán al personal asignado con 20 días anticipación a la fecha de publicación para ser revisados. A partir de ese momento, la Secretaría contará con 10 días para devolver los comentarios y ajustes pertinentes para que se apliquen en cada material.

- ✓ **Gestión de Redes Sociales** (Youtube, Facebook y Twitter), para programación y publicación de contenido; respuesta, atención y vinculación a usuarios de redes, seguimiento e impulso de agenda del Sector Salud; monitoreo de comentarios y control de daños; análisis, elaboración y seguimiento de métricas y reportes.



✓ **Reportes.** A partir del 2° mes de operación del servicio se entrega mensualmente, la información y análisis de:

- **Evaluación inicial:** Incluye datos demográficos como cantidad de personas que han respondido, sexo, edad y ubicación geográfica. Además de la información resultante de las respuestas de los usuarios como grupos por índice de masa corporal, circunferencia abdominal, sedentarismo, actividad física y hábitos de alimentación.
- **Utilización del programa:** se reporta número de visitas, contenidos de mayor interés para los usuarios, uso de aplicaciones, apertura de información recibida para seguimiento por correo electrónico.
- **Actividad en redes sociales:** el informe incluye número de seguidores en los distintos canales y las interacciones alcanzadas.

Nota: La información personal y de los resultados de las evaluaciones de los usuarios son propiedad de la Secretaría de Salud y se encontrarán protegida bajo los estándares de seguridad y confidencialidad, en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales y pertenece en su totalidad a la Secretaría.

Estamos conscientes de que en caso de vernos favorecidos por la contratación de nuestro **Servicio de comunicación educativa mediante diseño y operación de una plataforma virtual interactiva y escalable, con enfoque multidisciplinario de salud**, nos sujetaremos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, particularmente en lo aplicable a su Artículo 53, referente a la pena convencional en caso de retraso por causas imputables a la empresa que represento del 2.5% por cada día natural de retraso.

También la aplicación de deducciones por las deficiencias en el Servicio de:

Núm.	Motivo de deducción
1	Por cada día que el portal no esté disponible (no permita el acceso).
2	Por no entregar oportunamente alguno de los materiales para subir al portal
3	Por no subir oportunamente alguno de los materiales ya autorizados
4	Por cada día que no sea posible registrarse en el portal
5	Por subir material no autorizado al portal
6	Por cada día de retraso en la corrección de materiales.
7	Por correos no enviados
8	Por retraso de más de 2 días de la fecha establecida para el envío de correos
9	Por incompatibilidad de la base de datos



El importe a pagar por cada concepto de deducción, se fijará una vez que se determine el costo mensual por mantenimiento y crecimiento del portal, en el entendido de que se establecerá un importe fijo por cada motivo de deducción y que estos pueden acumularse.

En caso de que las deducciones no sean cubiertas voluntariamente, podrá solicitarse la ejecución de la fianza.

Asimismo en caso de vernos favorecidos con el contrato, este se garantizará por un importe de 10% del monto total, a través de fianza expedida a favor de la Tesorería de la Federación.

Los tiempos de entrega del material multimedia a subir al portal, estarán sujetos al cumplimiento de la Secretaría de Salud para la revisión y validación de dichos contenidos.

TIEMPOS DE IMPLEMENTACIÓN

Toda vez que tenemos una amplia experiencia en la administración de programas y servicios digitales con un enfoque preventivo para mejorar la salud, tanto en el sector privado como en el público, nos encontramos en la posibilidad de atender los requerimientos de **"Servicio de comunicación educativa mediante diseño y operación de una plataforma virtual interactiva y escalable, con enfoque multidisciplinario de salud"**, en forma oportuna.

En sentido podemos presentar la documentación solicitada para validación, **15 días naturales a partir de la fecha de contratación**. Una vez validados cada uno de los diferentes entregables de la primera etapa, Recursos para la Vida pondrá el Portal y su contenido a disposición del público en general, **5 días hábiles posteriores a dicha validación**.

Es importante señalar además que contamos con los **Derechos de Autor** del Programa de Computación denominado "Programa de empoderamiento y mejora de la salud en la población", con el Núm. de registro 03-2010-121512430900-01, de fecha 12 de enero de 2011, por lo que nuestros tiempos de implementación pueden ser recortados.

OFERTA ECONÓMICA*

ETAPA	ENTREGABLE	CANTIDAD A PAGAR (Antes de IVA)
1	Servicios Integrales (Desarrollo, diseño e incorporación de piezas de contenido multimedia (artículos, infografías, videos e imágenes), dirigidas a la promoción y educación en salud, (alimentación, actividad física, cuestiones generales de salud), en la plataforma digital CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE (www.masvaleprevenir.gob.mx), la prestación del servicio incluye el mantenimiento de sistemas de plataforma y base de datos, para asegurar tanto la disponibilidad 24/7 a las herramientas, a la información y a la base de datos, así como las generación automatizada de reporte de análisis ("Data mining") sujetarse a características solicitadas por el líder del programa hasta ajustar el presupuesto.	\$2,586,206.90
	Impuesto al valor agregado	\$413,793.10
TOTAL	Costo del Servicio Integral por 8 meses	\$3,000,000.00

* Vigencia de precios al 31 de diciembre 2018.

Sin más de momento y esperando que la presente cotización de los servicios Servicio de comunicación educativa mediante diseño y operación de una plataforma virtual interactiva y escalable, con enfoque multidisciplinario de salud cumpla con sus expectativas, agradecemos su atención y quedamos al pendiente de su amable respuesta.

Ciudad de México a 8 de Junio 2018

Atentamente,

Lic. Miguel Ramos Hernández

Director General

**Sistema Integral de Asistencia Al Empleado, de RL de CV
Av. Insurgentes Sur 1647. Piso 2. Col. San José Insurgentes
Ciudad de México C.P. 03900 RFC: SIA020304CVA**



Recursos
para
la Vida

Plataforma
**Chécate, Mídete
y Muévete**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



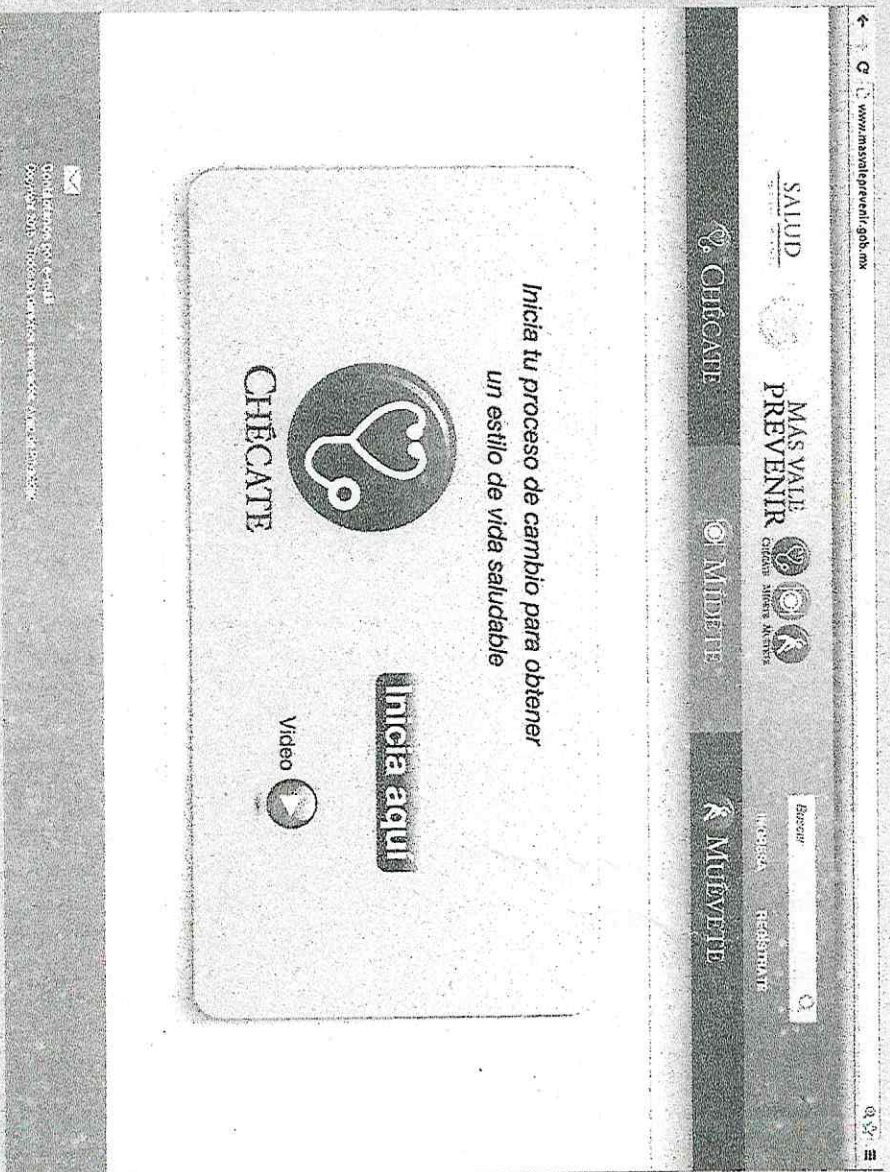


QUIENES SOMOS

RECURSOS PARA LA VIDA ofrece soluciones integrales a nivel preventivo y curativo, que permiten a las personas contar con la salud física y mental necesaria para elevar la calidad de sus decisiones y por ende de su vidas, impactando así de modo positivo el bienestar individual y social.

Plataformas "Chécate, Midete, Muévete"

A partir del 2015, desarrollamos y gestionamos para la Secretaría de Salud, la Plataforma www.masvaleprevenir.gob.mx que impulsará el Programa Chécate, Midete, Muévete".



La salud de México en las Redes



Según la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) y Google, los asuntos que más se buscan en Internet en México están relacionados con la información sobre salud.

Google™

En la actualidad hay más de 5.8 millones de búsquedas de temas de salud al mes.



De los 60 millones de internautas que hay en México, 80% buscan en la red temas de salud, nutrición y bienestar.



El 50% de los internautas que buscan temas de salud en la red, terminan en sitios de navegación poco confiables, manejados por personas sin capacitación en temas de salud.



Las consultas y recomendaciones por Internet, independientemente de su calidad, se han convertido en la segunda opción de atención, siendo los consultorios de farmacias la primera opción para 42% de la población.

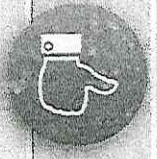
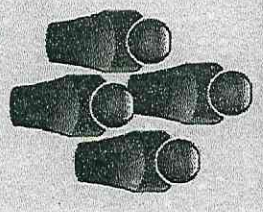
Modelo de Atención

Cambio Conductual

- Apego a planes de salud
- Visión a futuro
- Cambio conductual

3

Acompañamiento y Oferta Preventiva Personalizada



- Crear Conciencia
- Corresponsabilidad

PILARES

- Chécate
- Mídete
- Muévete

2

Oferta Educativa Personalizada

1

Evaluaciones

TAMIZAJE

Mujeres Adultas
Alto
Medio
Bajo

PERFILES

SALUD



MÁS VALLE
PREVENIR



BUSCAR

SEGUIMIENTO CERRADO CERRAR SESIÓN

CHÉCATE

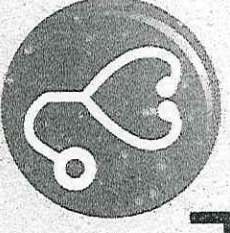
MÍDETE

MÚÉVETE

MÁS VALLE PREVENIR

PASO 1


Autoevaluación



CHÉCATE

Chécate constantemente, es el primer paso para mejorar tu salud.


Saber más



MÍDETE

Mídete en lo que comes, no abuses. Bájale a las grasas, azúcar y sal.

Saber más



MÚÉVETE

Múévete para incorporar poco a poco el ejercicio a tu vida.

Saber más

SALUD



MAS VALLE PREVENIR



BIENVENIDO

GENERAR SESIÓN

CHÉCATE

MÍDATE

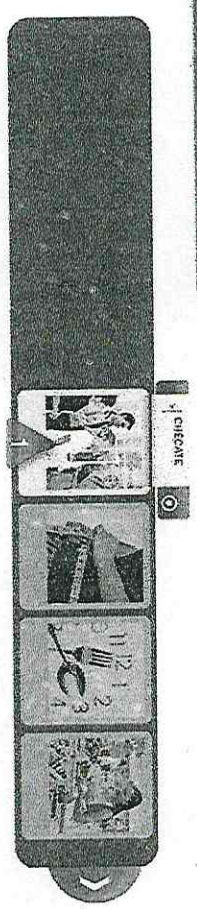
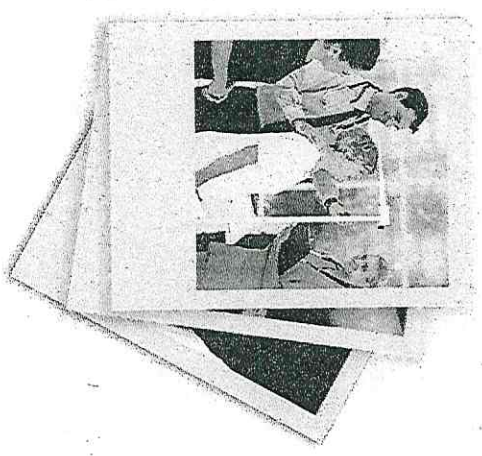
MUEVETE

¿Cuál es tu estatura?

1.65

¿Cuánto pesas?

80



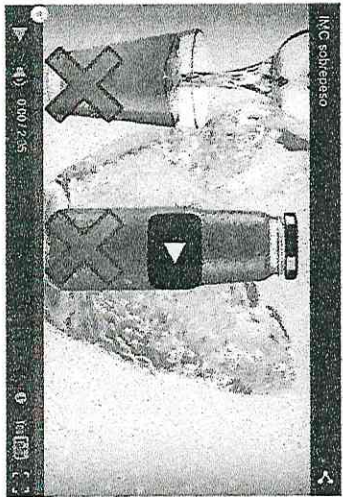
CHÉCATE

4

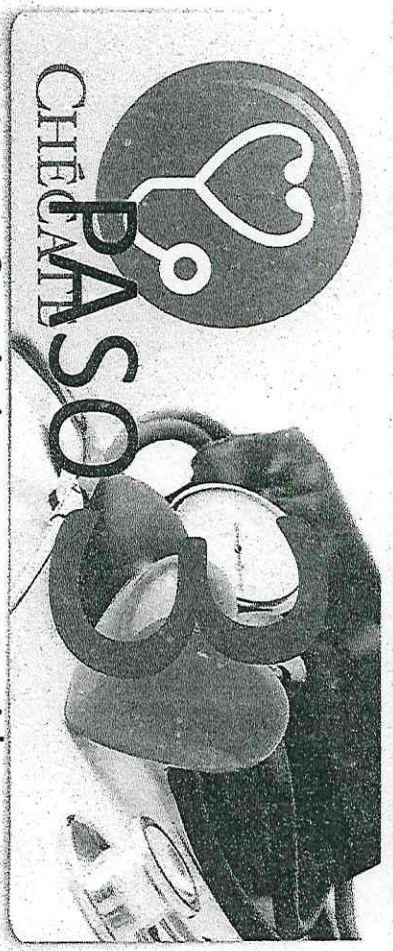
RETROALIMENTACIÓN PERSONALIZADA

Para descargar tus resultados en PDF, Da click AQUÍ.

Conoce tu Índice de Masa Corporal (IMC)



Conocer la circunferencia de tu cintura (CC) te permite evaluar los riesgos en salud a los que puedes estar expuesto. Midele y toma ya las acciones necesarias para cuidar tu salud y tu figura.

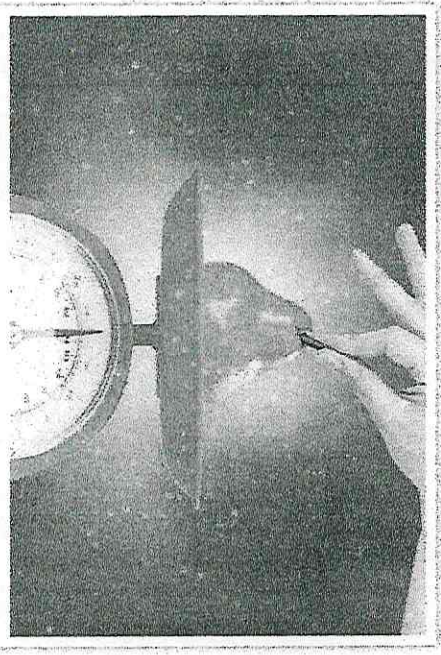


Chécate

Seguimiento y contenidos personalizados

Chécate, Mídate, Múevete / Chécate

Chécate constantemente, es el primer paso para mejorar tu salud.



No le pidas peras al olmo

Si quieres mantenerte saludable, es necesario que sepas cuál es tu peso ideal. Así podrás saber qué tal estás y, de ser necesario, fijar una meta. Pero, ¿cómo saber cuánto debes pesar?

[Leer más](#)

Guardo

RESULTADOS EVALUACIÓN DE NUEVO

¡LISTO!

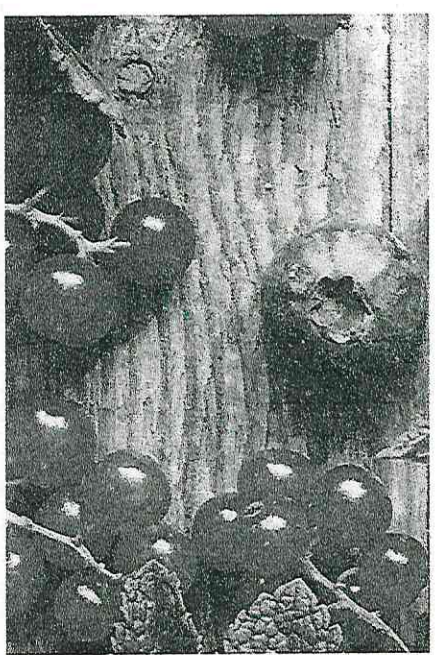
Los más taquilleros

- No por mucha actividad, siempre más keepiano
- No se fijas penas al odio
- Más vale más conocido, que bueno por conocer
- De poco en poquito, es la manera de irse

Lotería de la salud

- Botanas suyas y díficiles sin culpa
- Tu vida a tu medida no volverá a ser igual
- ¡Hoy te va con la bisiesta! ¡teniendo a contar con vos!
- ¡No hay que ser un padre, disfrútalo!
- ¡Del nacimiento a la vejez, disfrútalo, cobráte!

Disfruta la fibra al natural



En promedio los mexicanos consumimos 10 gramos de fibra diariamente, cuando el recomendado es entre 20 y 30 gramos al día en adultos.

Elevar tu consumo de fibra natural, a través de las frutas y las verduras, garantizará beneficios en tu salud, entre los que se encuentran evitar el estreñimiento, ya que el consumo de fibra normaliza el tránsito intestinal.

Sigue estas consejos para que comas bien y digieras sin dolor:

- Come entre 3 y 4 frutas y verduras al día. Las espinacas, zanahorias y arándanos son una excelente opción para la fibra.
- Come la fruta entera y no sólo el jugo, da lo contrario ingerirás sólo azúcar.
- Para que la fibra funcione adecuadamente, en tu organismo, debes ingerir 8 vasos diarios de agua simple. Mézclalo con los refrescos, jugos y aguas de sabor.
- Compra arroz, pan y tortillas integrales, en vez de su versión refinada las de color blanco.
- Consume tortillas de maíz y micles con las de harina.
- Como colación, prefiere dos cucharadas de pasas.
- Agrega a tu fruta picada dos cucharadas de granola sin azúcar o endulzantes.
- Opta siempre por la fibra al natural, mézclala con los complementos en caja.

Éstos son los alimentos con más contenido de fibra:

FRUTAS	
Arándano fresco	1 taza 11g
Chiczapote	2 pieza 8g
Frambuesas	1 taza 8g
Guandana	1 pieza pequeña 9g
Moras	1 taza 9g
Pera	1 taza 5g
VERDURAS	
Brocoli cocido	1 taza 5g
Espinaca cocida	1 taza 6g
Jícama	1 taza 6g
Nopal cocido	1 taza 3g
CEREALLES	
Arroz cocido	1 taza 3g

Gerardo

RECIBIR AVISO EVITAR DE NUEVO CALIB

Los más taquilleros

- Sin azúcar, pero sí en el azúcar.
- Cuando sólo se usa, 50% fibra.
- Retorno que queda al beber, el tanto que no lo alumbro.
- Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar.
- No me burles, lo que me da, me hace saber a quién.

Lotería de la salud

- Boñitos sanos y delicados sin azúcar.
- Tu salud a la medida no volverá a ser igual.
- Llévalo mejor con la salud que te presta a comer cada día.
- Te rodeas un azúcar, desahíbe.
- Del momento a tu mesa, ¡diferencia son colores!

Y en la radio...

México en la que comes para crecer tu peso

Infografías

- México en las personas que debes comer
- México las comidas con el pelo del buen comer
- México: ¿por qué hacer la mejor compra?

En nuestra catedral

México en el supermercado

Recetas recientes

- Ensalada con pollo y uvas
- Ensalada de pechuga de pavo
- Espagueti con salsa de espinaca
- Huevos fritos horneados y queso
- Mousse de mango

Con la
Lotería de la Salud!
¡disfruta tu antojo de forma saludable!

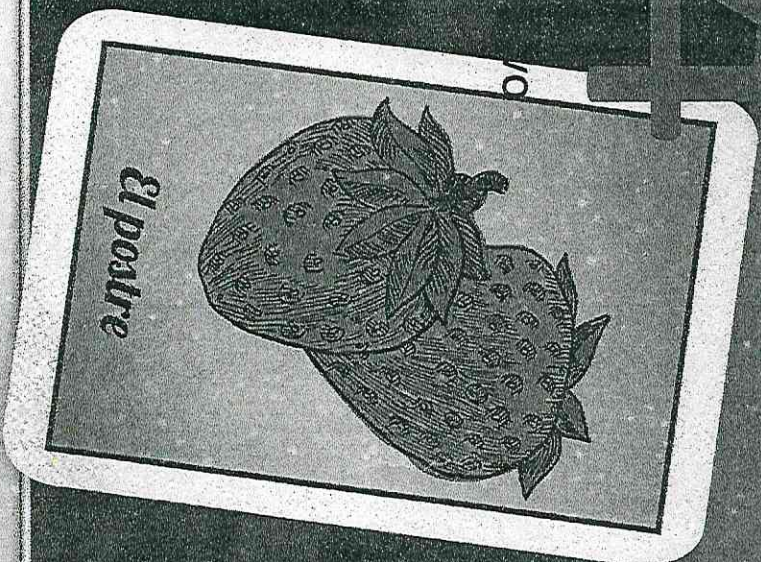
Sin duda te mereces un postre, pero ¿qué tal probar algunos que no pongan en riesgo tu salud y la de tu familia? ¡Es posible con estas recetas ricas y saludables!

¡Mídete con los azúcares y cumple con el antojo de algo dulce!

Con la Lotería de la Salud, haz pequeños cambios y mejora tu calidad de vida.

DA
CLIC
AQUÍ

DISFRUTA SIN CULPA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



MÁS VALE
PREVENIR



¡DISFRUTAR UNA VIDA
SANA DEPENDE DE TI!
www.direcciondeatencionalciudadanodelgob.mx

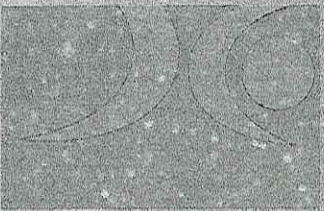
BENEFICIOS

- *Registro, evaluación de riesgos en salud y seguimiento de acciones de prevención a nivel individual, grupos/sectores o perfiles (diagnósticos).*
- *Reforzar acciones de prevención y promoción de salud integral que impactan la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía, con énfasis en grupos vulnerables.*
- *Implementar estrategias de empoderamiento y corresponsabilidad en la ciudadanía.*
- *Generar cambios positivos sostenidos de actitudes y comportamientos en salud, que promueven estilos de vida saludables y bienestar.*

BENEFICIOS

- *Facilitar acceso de la oferta preventiva Institucional y ampliación de cobertura a muy bajo costo.*
- *Disponibilidad las 24 horas del día y los 365 días del año.*
- *Bases de Datos y gestión de la información para toma de decisiones .*
- *Disminución de costos en 2do y 3er nivel de atención.*

GRACIAS



Recursos
para
la Vida



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Recursos
para
la Vida

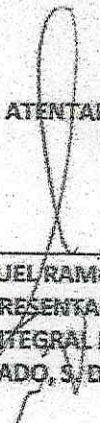
CIUDAD DE MEXICO A 8 DE JUNIO DE 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS Y ADQUISICIONES
PRESENTE
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: SERVICIO INTEGRAL PLATAFORMA
www.masvaleprevenir.gob.mx
PARA: SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

YO APODERADO LEGAL MIGUEL RAMOS HERNANDEZ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V. (RECURSOS PARA LA VIDA), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICACIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO GARANTIZAMOS EL SERVICIO EN CALIDAD, VICIOS OCULTOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL RAMOS HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL
EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V.

FECHA: 30 de mayo de 2018

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 18NA9304340
Clave de R.F.C.: SIA020304CVA
Nombre, Denominación o Razón social: SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO S DE RL DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de mayo de 2018, a las 17:25 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||SIA020304CVA|18NA9304340|30-05-2018|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

W00ufgnLBuTBHeEB0iEXG7b8WaZz2KjJA0xU8mRWd5gmxfoghFo+RKMMyBijUJzxDQqJKUiQTsUFdrfaJsQAwR2JQH
trEQbmf7zpw6Qnd9pNHQm3dUkr2UG07IzTukVgLeJzDuBb6+RyWttzRbHcL0BWVP6TJGLnSi/eQHr0wJc=



Ciudad de México, 2018

CURRICULUM DE EMPRESA

SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO S. DE R.L. DE C.V. cuya marca registrada es *Recursos para la Vida*, es una empresa 100% mexicana, con más de 15 años de experiencia que le han permitido diseñar programas y servicios completamente **adaptados a la cultura e idiosincrasia mexicana.**

Las Plataformas de *Recursos para la Vida* están basadas en Tecnologías de la Información de última generación, que permiten ofrecer experiencias educativas digitales interactivas (**web 2.0**) y que operan actualmente en Instituciones Públicas y Privadas en México. Nuestros programas integran un marco tecnológico que involucra bases de datos dinámicas con conocimientos en salud, **algoritmos y métodos predictivos** de prevención y orientación en salud.

Cabe señalar que con más de 800,000 usuarios, gestionamos una de las Comunidades Digitales de Prevención en Salud más importantes de América Latina¹.



¹ La Plataforma "PrevenISSSTE cerca de ti" diseñada y operada por Recursos para la Vida, fue reconocida con el Premio "Buenas Prácticas para las Américas" de la Asociación Internacional de la Seguridad Social en el Foro Regional de la Seguridad Social para las Américas en Lima, Perú 2012.

La prestación del servicio se soporta en el uso de Plataformas Digitales (Portales) cuyos algoritmos de evaluación y programas de seguimiento (en línea y/o telefónico), permiten identificar, tal y como se describe más adelante, tanto los factores de riesgo en salud de cada persona, como los motivadores para iniciar un proceso de cambio y los recursos con los que cuenta cada persona para asegurar la continuidad en dicho proceso.

Nuestro Modelo de Atención (con registros de Derechos de Autor), se basa así en el empoderamiento de las personas, a través de herramientas pedagógicas adaptadas a la población Mexicana y el acceso a equipos multidisciplinares de salud (médicos, enfermeras, nutriólogos y psicólogos titulados) certificado en terapia breve, y formados en la metodología de nuestro Modelo de Atención; ellos son quienes responden y dan seguimiento al proceso de cambio en salud de nuestros usuarios.

En conjunto, nuestros servicios ofrecen al usuario final, una experiencia diagnóstica y de intervención en salud única, que permite identificar y dar seguimiento a las áreas de oportunidad para la adopción de comportamientos más saludables y en su caso, de adherencia a indicaciones médicas.

Bájale al azúcar, ¡cucharada a cucharada!

Empezar en el consumo de azúcar puede afectar tu salud y tu peso, así que es importante reducir su consumo. Descubre la cantidad que consumes cuando esto sea:

- **Preferente mejor:** El agua natural siempre es la mejor opción, ya que no contiene calorías. Si necesitas consumir algo de sabor o jugos, elige los de agua natural y siempre tu consumo por separado. Si necesitas beber refresco, baja la cantidad hasta que estés acostumbrado.
- **Toma mucho café:** El café caliente es un rico, que también disfrutamos más que cualquier otro que sea el refresco, al menos a la mitad la cantidad de azúcar que le agregamos que lo que consumimos al natural.
- **Elige pan no tan dulce:** Cuando los pánqueques, tortitas, cuadritos, etc. se hacen en la prensa, vamos a elegirlos por los más sencillos, la segunda, porque la mitad de una pieza es el equivalente. La meta es consumir solo de vez en cuando.
- **Preferir otra opción:** Las opciones más saludables a los tipos de panes que se venden son los que se hacen con harina de trigo, con semillas, de grano entero. Evitar los que tienen chips de chocolate.

Los productos de azúcar son una buena alternativa para cocinar y hacer bebidas, siempre y cuando se abusen de su consumo.

¡Mantén siempre la constancia te recomparamos!





Es importante señalar que toda la información utilizada para la educación y el empoderamiento de las personas, está **avalada por la Secretaría de Salud** y se atiene a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables. Así mismo, la información personal y los resultados de las evaluaciones de nuestros usuarios, se encuentra protegida bajo estándares de encriptación avanzada (256 bits - cifrado AES256) y encriptación transparente (SQL - TDE).

Las características técnicas que ofrecemos para satisfacer los requerimientos son:

Características de hardware:

- 2 servidores tipo nube m1.large
- Procesador Intel Xeon
- Memoria RAM 7.5GB ram
- Sistema operativo Linux AMI 2013.09 (versión 64-bit)

Base de datos:

- 1 servidor tipo nube small DB instance:
- 1.7 GB memory
- 1 ECU (1 virtual core with 1 ECU)
- 64-bit platform
- Moderate I/O capacity

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES



Atentamente,

Lic. Miguel Ramos Hernández
Director General

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor



GOBIERNO
FEDERAL

SEP

Para los efectos de los artículos 13, 78, 162, 163 fracción II, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **VERSION** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: RAMOS HERNANDEZ MIGUEL

TITULO: PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO Y MEJORA DE LA SALUD EN LA POBLACION

RAMA: PROGRAMAS DE COMPUTACION

TITULAR DE ADAPTACION: SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V. (CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 103 PARRAFO PRIMERO DE LA L.F.D.A.)

Esta inscripción no faculta para publicar o usar en forma alguna la obra registrada, a menos de que se acredite la autorización correspondiente.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las ideas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos e invenciones de cualquier tipo.

Con fundamento en el artículo 3º de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado ampara única y exclusivamente la obra original de programa de cómputo.

L.F.D.A.- Artículo 168.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Número de Registro: 03-2010-121512430900-01

México D.F., a 12 de enero de 2011

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

RUBÉN MALDONADO GARIBAY



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MÉXICO

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEP

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTORES: ADES COHEN JACK
GOMEZ MONCADA ESCALANTE FERNANDO
LIBREROS ANAYA LILIANA
VALES VILLAZON MARIA CECILIA
VARGAS ROSAS RAFAEL

TITULO: HAZ CHECK UP

RAMA: PROGRAMAS DE COMPUTACION

TITULAR: SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V. (CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 103 PARRAFO PRIMERO DE LA L.F.D.A.)

L.F.D.A.- Artículo 168.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Número de Registro: 03-2012-112910520900-01

México D.F., a 10 de diciembre de 2012

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR


JESUS PARETS GOMEZ



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
REGISTRO PUBLICO

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTORES: ALONSO POULAT ANDREA
FORONDA VELAZQUEZ JOSE ISAAC
GUTIERREZ ROSSE FABIAN MICHEL
HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS EDUARDO
MAILLE RIVAS GERARDO
MUÑOZ LEDO RIOS EMMA
ROSARIO HERNANDEZ ZAIRA CAROLINA

TITULO: EVALUACION CHECK UP

RAMA: COMPILACION DE DATOS (BASE DE DATOS)

TITULAR: SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V.
(CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 33 DE LA L.F.D.A.)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 107 de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las bases de datos o de otros materiales legibles por medio de máquinas o en otra forma, que por razones de selección y disposición de su contenido constituyan creaciones intelectuales, quedarán protegidas como compilaciones. Dicha protección no se extenderá a los datos y materiales en sí mismos.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara los simples formatos o formularios en blanco para ser llenados con cualquier tipo de información, así como sus instructivos.

El presente certificado se expide con fundamento en el artículo 9º fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional del derecho de Autor.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Número de Registro: 03-2014-031412341800-01

México D.F., a 20 de marzo de 2014

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTRUMENTAL
DEL REGISTRO PÚBLICO
DEL DERECHO DE AUTOR

INDAUTOR
Instituto Nacional del Derecho de Autor

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

